

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD	“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
---	--	---	--

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Día: viernes 16 de mayo de 2025

Hora: 8:00a.m

Asistieron:

Dra. María Rosario Verástegui León – Decana
Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva
Mg. María Lucía Chaname de Hernández
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Est. María del Cielo Tatiana Lamadrid Siesquen

Ausentes:

Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz – Licencia año sabático
Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado – justifica inasistencia
Est. Ana María Mundaca Hualca – justifica por internado
Est. Rut Elisa Ypanaque Mundaca – justifica por internado
Est. Gwineth Elizabet Huaman Vargas

AGENDA:

1. Aprobación de la modificación de la Programación Académica 2025-I (oficio 161-2025-UNPRG-FE-EP-E)
2. Aprobación de la modificación de la distribución de carga lectiva 2025-I (oficio 170-2025-UNPRG-FE-DA-E)
3. Designación de Coordinadoras de Segunda Especialidad – 2025-I (oficio 279-2025-UNPRG-FE-UPG).,
4. Aprobación de Títulos Profesionales.

Contando con el quórum reglamentario, la Dra. María Rosario Verástegui León, decana de la Facultad, da inicio a la sesión, dando pase a la Sra. Karla Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de la sesión extraordinaria del 6 de mayo de 2025, la cual no presenta observaciones y se aprueba con **5 votos**.

Desarrollo de la agenda:

1. Aprobación de la modificación de la Programación Académica 2025-I (of. 161-2025-UNPRG-FE-EP-E)

La Sra. Karla Aguilar, da lectura al oficio 161-2025-UNPRG-FE-EP-E, a través del cual la directora de Escuela informa que fueron convocadas las coordinadoras del Internado II – ciclo académico 2025-I, a fin de darles a conocer el inicio del internado, el cual está programado para el 12 de mayo de 2025; sin embargo, algunas de las docentes manifestaron su desacuerdo con la designación, lo que ocasionó cambios en la distribución de los campos clínicos.

Al respecto, dirección de Escuela realizó las coordinaciones con la directora del Departamento Académico, acordando modificar la programación académica 2025-I con relación a los subgrupos del Internado II, de 11 subgrupos a 12 subgrupos.

Siendo las 8.55am. se une a la sesión la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla.

Dra. Tania Muro, manifiesta que, en la programación solo aparecen los cursos y en los subgrupos se está agregando 1. Se debería hacer con tiempo las reuniones y no a última hora, porque es un desorden e implica muchos cambios en la distribución de carga, comunicaciones a las instituciones de salud, entre otros.

 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD	“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
--	---	--

Dra. Esperanza Ruiz, se debe recomendar a la Dra. Tomasa Vallejos que es un demérito que las docentes se retiren del internado, a fin de que se respete lo distribuido.

Se acuerda aprobar la modificación de la programación académica 2025-I, se somete a votación y se obtiene 7 votos, según detalle:

CODIGO	ASIGNATURA	P RE REQUISITO	Nº DE ESTUDIANTES	Nº DE GRUP OS	Nº DE SUB- GRUP OS	M ODALIDAD	HT	HP	CREDITOS
PLAN DE ESTUDIOS 2022-I									
I CICLO									
HUMG1002	COMUNICACIÓN	No aplica	33	1	0	presencial	2	2	3
HUMG1001	CÁTEDRA PEDRO RUIZ GALLO	No aplica	33	1	0	presencial	2	2	3
ENFE1003	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	No aplica	33	2	0	presencial	1	2	2
ENFG1002	EMERGENCIAS Y DESASTRES	No aplica	33	1	2	presencial	2	2	3
ENFE1002	BASES TEÓRICAS FILOSÓFICAS Y METODOLÓGICAS DEL CUIDADO ENFERMERO	No aplica	33	1	5	presencial	6	10	11
ENFE1001	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA I	No aplica	34	1	2	presencial	2	2	3
II CICLO									
MATG1001	LÓGICA SIMBÓLICA	No aplica	28	1	0	presencial	2	2	3
ENFE1006	PSICOLOGÍA	No aplica	28	2	0	presencial	2	0	2
CYEG1001	HERRAMIENTAS DIGITALES	No aplica	28	1	0	presencial	2	2	3
ENFE1005	ENFERMERÍA FUNDAMENTAL	ENFE1002	32	1	7	presencial	6	10	11
BIOE1017	BIOQUÍMICA	No aplica	28	1	0	presencial	2	2	3
ENFE1004	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA II	ENFE1001	32	1	2	presencial	2	2	3
III CICLO									
MICE1005	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGIA	No aplica	19	2	0	presencial	2	2	3
ENFS1001	ENFERMERÍA EN EL CUIDADO DEL ADULTO I	ENFE1005	19	1	4	presencial	6	10	11
ENFE1007	FARMACOLOGÍA	ENFE1005	19	1	2	presencial	2	2	3
HUMG1003	PENSAMIENTO FILOSÓFICO	No aplica	19	1	0	presencial	1	2	2
ENFG1004	DESARROLLO PERSONAL	No aplica	19	1	0	presencial	1	2	2
SOCG1001	CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA	No aplica	19	1	0	presencial	2	2	3
IV CICLO									
MATG1002	FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS	MATG1001	27	1	0	presencial	2	2	3
ENFS1003	ENFERMERÍA EN EL PROCESO REPRODUCTIVO	ENFS1001	27	1	6	presencial	6	10	11
ENFG1001	DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES	ENFG1004	27	1	0	presencial	2	2	3
BIOG1001	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SOCG1001	27	1	0	presencial	2	2	3
HUMG1012	ELECTIVO 1 1. DEPORTES: VÓLEY	No aplica	27	1	0	presencial	0	2	1
ENFS1002	ELECTIVO 2 3. ENFERMERIA EN EL INTRAOPERATORIO	ENFS1001	27	1	2	presencial	2	2	3
PLAN DE ESTUDIOS 2016-2									
VIII CICLO									
EN802	TALLER DE TESIS II	EN703	1 (2013-I)	1	0	presencial	2	2	3
X CICLO									
EN950	INTERNADO II	EN901	53 estudiantes 1(2018-II) 1(2019-I) 26(2019-II) 25(2020-I)	2	12	presencial	0	36	18

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD	“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
---	--	---	--

2. Aprobación de la modificación de la distribución de carga lectiva 2025-I (oficio 170-2025-UNPRG-FE-DA-E)

La Sra. Karla Aguilar, da lectura al oficio 170-2025-UNPRG-FE-DA-E, mediante el cual, la directora del Dpto. Académico de Enfermería, en atención a la modificación de la programación académica, agregándose 1 subgrupo en el Internado II, siendo un total de 12 subgrupos, incorporando a la Dra. Tomasa Vallejos Sosa en dicho internado.

Se acuerda aprobar la modificación de la distribución de carga lectiva 2025-I, se somete a votación y se obtiene **7 votos**. Según detalle:

CODIGO	ASIGNATURA	P RE REQUISITO	Nº DE ESTUDIANT ES	Nº DE GRUP OS	Nº DE SUB- GRUP OS	M ODALIDAD	HT	HP	TOTAL HORAS	CREDITOS	DOCENTES	CONTRAT OS
PLAN DE ESTUDIOS 2022-I												
I CICLO												
ENFE1003	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	No aplica	33	2	0	presencial	1	2	3	2	Dra. Lucía Aranda Moreno	
							1	2	3	2	Dra. María Margarita Fanning Balarezo	
ENFG1002	EMERGENCIAS Y DESASTRES	No aplica	33	1	2	presencial	2	2	6	3	Dra. Tomasa Vallejos Sosa	
ENFE1002	BASES TEÓRICAS FILOSÓFICAS Y METODOLÓGICAS DEL CUIDADO ENFERMERO	No aplica	33	1	5	presencial	6	10	16	11	Dra. Nora Elisa Sánchez de García	
							6	10	16	11	Mg. Gricelda Jesús Uceda Senmache (Coordinadora)	
							6	10	16	11	Lic. Elva Marcela Mendoza Castañeda	
							6	10	16	11	Dra. Tania Roberta Muro Carrasco	
							6	10	16	11	Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla	
ENFE1001	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA I	No aplica	34	1	2	presencial	2	2	6	3	Dra. María Rosa Vásquez Pérez	
II CICLO												
ENFE1006	PSICOLOGÍA	No aplica	28	2	0	presencial	2	0	4	2	Ps. Manuel Senmache Santa Cruz	
ENFE1005	ENFERMERÍA FUNDAMENTAL	ENFE1002	32	1	7	presencial	6	10	16	11	Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique	03
							6	10	16	11	Mg. María Rosa Baca Pupuche	
							6	10	16	11	Mg. Viviana Hernández Domador	
							6	10	16	11	Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado (Coordinadora)	
ENFE1004	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA II	ENFE1001	32	1	2	presencial	2	2	6	3	Dra. Clarivel de Fátima Díaz Olano	
III CICLO												
ENFS1001	ENFERMERÍA EN EL CUIDADO DEL ADULTO I	ENFE1005	19	1	4	presencial	6	10	16	11	Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea	01
							6	10	16	11	Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico (Coordinadora)	
							6	10	16	11	Mg. Rosa Augusta del Carmen Larios Ayala	
ENFE1007	FARMACOLOGÍA	ENFE1005	19	1	2	presencial	2	2	6	3	Dra. Doris Libertad Pais Lescano	



**UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO**

**FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD**

**“Año de la recuperación y
consolidación de la economía
peruana”**

ENFG1004	DESARROLLO PERSONAL	No aplica	19	1	0	presencial	1	2	3	2	Ps. Manuel Senmache Santa Cruz	
IV CICLO												
ENFS1003	ENFERMERÍA EN EL PROCESO REPRODUCTIVO	ENFS1001	27	1	6	presencial	6	10	16	11	Mg. Viviana del Carmen Santillán Medianero	02
							6	10	16	11	M g. María Isabel Romero Sipión (Coordinadora)	
							6	10	16	11	Mg. María Lucía Chanamé de Hernández	
							6	10	16	11	Mg. Rosa Violeta Celis Esqueche	
ENFG1001	DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES	ENFG1004	27	1	0	presencial	2	2	4	3	Ps. Manuel Senmache Santa Cruz	
ENFS1002	ELECTIVO 2 3. ENFERMERIA EN EL INTRAOPERATORIO	ENFS1001	27	1	2	presencial	2	2	6	3		(*) 01
ENFG1002	EMERGENCIA Y DESASTRES (Esc. Ciencias Biológicas)	No aplica	48	1	3	presencial	2	2	8	3	Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva	
PLAN DE ESTUDIOS 2016-2												
VIII CICLO												
EN802	TALLER DE TESIS II	EN703	1 (2013-I)	1	0	presencial	2	2	4	3		(*) 01
X CICLO												
EN950	INTERNADO II	EN901	53 estudiantes	2	12	presencial	0	36		18	GRUPO 1	
											Dra. Olvido Idalia Barrueto Mires	
											Mg. María Isabel Romero Sipión	
			1(2018-II)								Dra. Doris Libertad Pais Lescano	
			1(2019-I)								M g. Rosa Augusta del Carmen Larios Ayala (Coordinadora)	
			26(2019-II)								Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado	
			25(2020-I)								Mg. Viviana Hernández Domador	
											GRUPO 2	
											Mg. Viviana del Carmen Santillán Medianero	
											Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique (Coordinadora)	
											Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico	
											Dra. Tania Roberta Muro Carrasco	
											Dra. Tomasa Vallejos Sosa	
											Dra. María Margarita Fanning Balarezo	

Nota:

(*) Asignatura: Enfermería en el intraoperatorio y Taller de tesis II, se requiere 01 contrato.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD	“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
---	--	---	--

3. Designación de Coordinadoras de Segunda Especialidad – 2025-I (oficio 279-2025-UNPRG-FE-UPG).

La Sra. Karla Aguilar, da lectura al oficio 279-2025-UNPRG-FE-UPG, mediante el cual, la directora de la Unidad de Posgrado, hace llegar la propuesta de coordinadoras de segunda especialidad 2025-I, para su aprobación.

Asimismo considera la necesidad de contar con campo clínico que asegure el desarrollo de las prácticas programadas en la especialidad de Centro Quirúrgico y Emergencias y Desastres con mención en Cuidados Hospitalarios, se convocó a profesionales externas que cuentan con amplia experiencia en el dictado de clases de especialidad, así como una docente interna dado su conocimiento y experiencia en la coordinación de la especialidad de Nefrología y contando con la aceptaciones de las siguientes profesionales :

Coordinadora	Segunda Especialidad Profesional en
Mg. María Lucia Chanamé de Hernández	Área del Cuidado a la Persona Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con mención en Diálisis
Dra. Indira Ruth Puican Orbegozo	Área del Cuidado a la Persona Enfermera Especialista en Emergencia y Desastres con mención en Cuidados Hospitalarios
Mg. Denisse Beatriz Saldaña Yarlaque	Área del Cuidado a la Persona Enfermera Especialista en Centro Quirúrgico Especializado con mención en Centro Quirúrgico

Dra. Tania Muro, solicita revisar y leer el reglamento, no dice docentes nombradas de la facultad, qué dice el reglamento, quienes son las coordinadoras de especialidad. La propuesta de las coordinadoras externas es docente de las especialidades.

Luego se procede a realizar la consulta la Unidad de Posgrado, si las profesionales Indira Puican Orbegozo y Denisse Saldaña Yarlaque, son docentes de la especialidad. Teniendo como respuesta que la Mg. Denisse Saldaña ha sido docente de practica de la especialidad de Centro Quirúrgico en el ciclo 2019-I y 2019-II, la Dra. Indira Puican fue supervisora de practica en la segunda especialidad de Nefrología en el año 2013 al 2019.

Se da lectura al capítulo II. De la organización, funciones y gobierno del Reglamento de la Unidad de Posgrado, aprobado con Resolución 099-V-2021-CF-FE, ratificado con Resolución N° 084-2022-CU, que a la letra dice: *“Las coordinadoras de área de segunda especialidad y diplomados de la unidad de posgrado serán docentes de la facultad de Enfermería con el grado académico de doctor o maestro o docente con título de segunda especialidad y desempeñarán la coordinación mientras dure el curso de segunda especialidad, pudiendo ser renovado por una sola vez en forma consecutiva”.*

Asimismo, en el artículo 6 establece, *“La coordinadora de área de las especialidades, diplomados, maestrías y doctorados son propuestas por la directora, ratificada por el Consejo de Facultad”.*

Luego del análisis, se acuerda aprobar la designación de las coordinadoras de segunda especialidad 2025-I, teniendo en cuenta que las dos profesionales externas propuestas, hayan sido docentes de las especialidades, debiendo la Unidad de Posgrado, enviar oficialmente las constancias que han laborado y el documento que las docentes nombradas de la facultad, donde manifiestan su negativa a participar como coordinadora de las especialidades. Se somete a votación y se obtiene **7 votos**.

4. Aprobación de Títulos Profesionales.

La Sra. Karla Aguilar, muestra y da lectura a cada uno de los documentos que contiene las carpetas de segunda especialidad profesional, siendo aprobado **con 7 votos**, con la condición de cambiar el acta de sustentación no cuenta con número de folio:

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD	"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
---	--	---	--

Apellidos y Nombres	Especialidad
ZAPATA GARATE ROCIO GRACIELA	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL ÁREA DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA - ESPECIALISTA EN CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES
GARAYAR GALINDO RUTH	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL ÁREA DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA - ESPECIALISTA EN CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES

Siendo las 9.50a.m, se da por concluida la sesión, firmando las que en ella intervinieron.



Dra. María Rosario Verástegui León

Decana



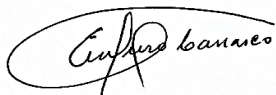
Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva



Mg. María Lucia Chaname de Hernández



Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico



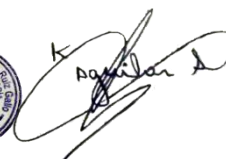
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco



Est. María del Cielo Tatiana Lamadrid Siesquen



Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla




Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé
Secretaria de Consejo de Facultad